CIRCULAR CSJCUC23-219

19 de julio de 2023 Fecha:

Para: **SERVIDORES** JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DF

CUNDINAMARCA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE De:

CUNDINAMARCA

Asunto: "Invitación a participar en la CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE

> FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL", para la asignación de cupos en la actividad académica en el "SEMINARIO SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA PENAL

EN CASOS DE MUERTE ILÍCITA Y DE TORTURA"

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos informar que el Consejo Superior de la Judicatura por medio de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, invitan a los empleados administrativos y judiciales a inscribirse y participar en la "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL", para la asignación de cupos en la actividad académica en el "SEMINARIO SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA PENAL EN CASOS DE MUERTE ILÍCITA Y DE TORTURA"; la cual tiene como objetivo seleccionar a treinta (30) juezas y jueces. El cual tendrá lugar en Bogotá los días 12 y 13 de septiembre del año en curso y, que es organizado La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) con el apoyo de la Universidad del Rosario.

CUPOS DISPONIBLES: treinta (30) en modalidad presencial (22 de la ciudad de Bogotá y 8 de otras ciudades o municipios del país).

NOTA 1: Sí el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos o no remite la información completa solicitada, no se considerará la postulación, ni ingresará en el proceso de selección.

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", durante la semana siguiente al cierre de las inscripciones comunicará directamente a cada candidato el resultado del proceso de postulación; el no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria. De igual manera, la selección de los candidatos será comunicada a la institución organizadora de la actividad, para otorgarles el cupo.





NOTA 2: El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", NO participan como organizadores, ofertantes o auspiciadores de la jornada académica, en tal sentido, NO solventarán costo alguno para la asistencia a esta actividad académica. Únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se seleccionan los 30 participantes

NOTA 3. La coordinación de la actividad académica está en cabeza de La Comisión Internacional de Juristas (CIJ).

NOTA 4. La presente selección no corresponde a una convocatoria en los términos de la CIRCULAR PCSJC18-16 y, por consiguiente, tampoco dará lugar al otorgamiento de la Comisión Especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. En tal sentido, los funcionarios judiciales seleccionados deberán tramitar directamente la respectiva situación administrativa.

PROCESO DE POSTULACIÓN:

Iniciará el 18 de julio de 2023 y finalizará el 29 de julio de 2023 a las 5:00 p.m., o hasta completar el cupo, a través del siguiente formulario electrónico:

https://forms.office.com/r/vK52EmJXzN

Para mayor información consulte la Circular EJC23-70 Cordialmente.

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA

Presidente

JASS/Icac